



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 03 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 481/2021

Señor(es):

**TRANSPORTES CALUSTRO FLORES
DE JOSE ISAI CALUSTRO FLORES**

C/Severo Fernández. Villa Jerusalén

Telf.: 4252858

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°187/2021.**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: **"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE INTERNO DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES - LA PAZ"**, por un importe total de Bs36.000,00 (Treinta y Seis Mil 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades Definidas por el Órgano Rector	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE INTERNO DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES - LA PAZ

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que acredite que la empresa no requiere dicha inscripción, si corresponde.



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/aac



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

4. Fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder.
5. Fotocopia Simple Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIÓN LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/aac



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

BOLIVIA

**"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE INTERNO
DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES - LA PAZ"**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; el servicio requerido es adjudicado a: TRANSPORTES CALUSTRO FLORES DE JOSE ISAI CALUSTRO FLORES	 Elin Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Por un importe total de Bs36.000,00 (Treinta y Seis Mil 00/100 Bolivianos).	FECHA: 03/03/2021



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/aac